



OPINIÓN

EL ASEDIO

Segunda parte
Por Guillermo Buendía*

Cuando se continúa acotando las facultades presidenciales con la pretensión de presionar la conducción gubernamental -el asedio mediático en sí mismo es el reflejo de la reacción oligárquica- durante el último año sexenal y en el que se desarrolla la sucesión, responde al imperativo de la derecha mexicana de interrumpir las transformaciones y contener el avance electoral de Morena en la perspectiva de que concrete el control del Poder Legislativo. El pretexto, "pudiera" estar violando el principio de equidad en el proceso electoral 2024, el INE prohibió al presidente de la República mencionar el nombre de la senadora Gálvez Ruiz, aunque no concedió la petición de suspender "las mañaneras", desde donde se lanzan ataques contra la oposición.

El presidente López Obrador articuló el proyecto de nación al Plan C a partir del tramado de relaciones políticas con gobiernos estatales, congresos locales y el De la Unión. En razón de ello, la embestida INE-Poder Judicial ha consistido en obstaculizar el desarrollo de las actividades informativas-organizativas de lo que será el mes próximo

la estructura electoral morenista. De manera paralela y sincronizada, los partidos del FAM han desplegado el asedio a través de los mecanismos institucionales, donde siguen ejerciendo un control sobre órganos clave que no fueron desmantelados con la salida del consejero presidente Lorenzo Córdova. Esta influencia se observó luego de la denuncia presentada por Jorge Álvarez Máynez, diputado de MC, de calificar como actos anticipados de campaña la gira nacional de Sheinbaum.

Las medidas cautelares acotaron las facultades constitucionales del presidente de la República y obstaculizan el desarrollo democrático de la relación gobierno-sociedad en un marco de apertura de participación social, la cual necesariamente modifica el rol de los partidos y su representación política de clase. La contención que presenta la coalición de partidos de derecha para no modificar la lucha política establecida en el sistema electoral a modo del PRIAN, posibilitó con la "moratoria constitucional" -mecanismo a través del cual se impidió reformar las reglas electorales y el sistema de partidos- conducir la guerra judicial a otras instancias. En los últimos meses entró a escena el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En medio de escándalos de tráfico de influencias y conflictos de interés, el

TFJA invita al Curso Juicio Federal de Nulidad -impartido por magistrados- para que los particulares aprendan sobre cómo hacer valer sus derechos frente a violaciones legales y constitucionales de las autoridades administrativas federales...útil para particulares afectados... (por) las diferentes formas en que la autoridad puede violar los derechos en el juicio de nulidad (como actos arbitrarios, omisiones ilegales y extralimitaciones en sus funciones)...proteger sus derechos frente a la falta de respuesta o la respuesta negativa ficta de la autoridad a fin de que se declare inconstitucional el acto administrativo y las medidas cautelares para obligar a

una autoridad a cumplir con lo ordenado en una sentencia.

Al igual que los ministros Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán son juez y parte, los magistrados irrumpen en la guerra judicial en momentos y circunstancias críticas de resolverse el amparo de la empresa francesa Engie contra las reformas

a la Ley Eléctrica. La Secretaría de Energía solicitó a la SCJN que los ministros mencionados no participen en este caso alegando posible conflicto de interés, al pertenecer al Instituto Mexicano del Amparo, asociación civil que litiga juicios masivos de amparo contra las reformas lopezobradoristas. De esta forma, el litigio se convierte en la herramienta política de la derecha a cuyo servicio están ministros, magistrados y jueces para socavar la legislación aprobada, la cual contempla recuperar la soberanía sobre los recursos estratégicos de la nación, necesarios en el "desarrollo sustentable con bienestar" planteado por Sheinbaum Pardo.

El ascenso de la ministra Norma Lucía Piña Hernández a la presidencia de la SCJN ha provocado un "choque" político con el Ejecutivo que no tiene que ver con la división de poderes. Conflicto creciente con medidas impulsadas a raíz de la postura presidencial de terminar con los privilegios de la Corte, la cual ha recurrido a la movilización de los trabajadores de base para protestar contra los "recortes" que afectarán "derechos laborales" -argumento utilizado por Lorenzo Córdova y Ciro Murayama- presión en otro frente, el mediático. Aristas de la confrontación política utilizadas electoralmente por los partidos de oposición en su empeño por descarrilar la continuidad del proyecto lopezobradorista.

Al propósito anterior se suma el Comité de Quejas y Denuncias del INE, el cual resolvió ordenar, el 16 de este mes, a la coordinadora nacional de los comités de defensa de la transformación suspender las giras por el país y borrar el contenido de 33 publicaciones de sus redes sociales por considerar que los mensajes tenían un tinte electoral. Claudia Sheinbaum respondió que "es imposible detener nuestro movimiento" tras informar que impugnará el resolutivo. En tanto Mario Delgado determinó que ante la prohibición de realizar eventos públicos masivos, Morena organizará asambleas únicamente entre los militantes en espacios cerrados y sujetos a las reglas fijadas por la ley. El asedio político y fiscalizador del INE contra procesos de participación social no es un asunto menor para la estabilidad y gobernabilidad democráticas durante el periodo sucesorio, más cuando la representación política de la oposición se encuentra en niveles críticos y la credibilidad erosionada por todo el legado de corrupción y autoritarismo la desechan como opción viable de alternancia en el poder.

guillermobuendia80@gmail.com

El presidente López Obrador articuló el proyecto de nación al Plan C a partir del tramado de relaciones políticas con gobiernos estatales, congresos locales y el De la Unión.

